PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 71

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AERO CENTRO S.A., EL LLAMADO "ALQUILER DE HANGAR DETERMINADO PARA AERONAVE DEL MAG - PLURIANUAL", ID N° 348.957, BAJO LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG N° 05/2018.

Asunción, 9 de AGOSTO de 2018.

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones del MAG, en la cual recomienda la Adjudicación, vía Resolución Ministerial, del llamado "ALQUILER DE HANGAR DETERMINADO PARA AERONAVE DEL MAG - PLURIANUAL", ID N° 348.957, iniciado bajo la modalidad de Locación de Inmuebles MAG N° 05/2018", a la Firma AERO CENTRO S.A., por el monto total de Gs. 23.044.450 (Guaraníes veintitrés millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones.

Que la Dirección de Contrataciones del MAG, ha elevado el Dictamen CEO MAG N° 40/2018 de fecha 09 de agosto del 2018, el cual, entre otras, expresa cuanto sigue:

*"...**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** por el **TOTAL***

*"...**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC N° 348.957, por un monto de Gs. 10.635.900 (Guaraníes diez millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos), según se visualiza en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con CDP N° 261/2018. Considerando que se trata de un llamado Plurianual el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019.*

*"...**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, y al sistema de Adjudicación de la presente contratación es por: EL TOTAL, recomienda ADJUDICAR, conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a la siguiente firma: AERO CENTRO S.A., por un MONTO TOTAL DE Gs. 23.044.450 (Guaraníes veintitrés millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido".*

Que la Dirección de Contrataciones por proveído de fecha 09 de agosto de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el Dictamen CEO MAG N° 40/2018, para la adjudicación a la firma AERO CENTRO S.A., para la promulgación de la Resolución Ministerial.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 812/18 de fecha 09 de agosto de 2018, eleva a consideración del Señor Ministro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
ARCHIVO

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **AERO CENTRO S.A.,** el Llamado "ALQUILER DE HANGAR DETERMINADO PARA AERONAVE DEL MAG - PLURIANUAL", ID N° 348.957, iniciado bajo la modalidad de Locación de Inmuebles MAG N° 05/2018".

Art. 2°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

monto total de **Gs. 23.044.450 (Guaraníes veintitrés millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido,** conforme al detalle del **Anexo II – Planilla de Adjudicación** de 1 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

MARIO RUBÉN LEON FRUTOS
MINISTRO INTERINO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO